



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Perú: Congreso sostiene que Ley de Consulta debe aprobarse antes del 5 de junio

Servindi, 16 de abril, 2010.- La presidenta de la Comisión congresal de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; Elizabeth León, afirmó que la ley de consulta previa debe aprobarse antes del 5 de junio de este año.

“El Congreso no puede llegar al 5 de junio sin una Ley de Consulta Previa” señaló la parlamentaria recordando los trágicos sucesos de la Curva del Diablo, donde perdieron la vida 34 personas, entre pobladores indígenas, policías y civiles.

En ese sentido, cuestionó la voluntad política de algunas autoridades para solucionar los conflictos sociales del interior del país. Haciendo referencia a la infortunada frase del presidente Alan García, León dijo que “yo soy de Ayacucho y he sentido la angustia de sentirme ciudadana de segunda categoría porque a veces por allá parece que uno no tiene derechos”.

Indicó que por el momento el dictamen se viene consolidando en la comisión congresal que preside y de llegarse a aprobar, la ley será expuesta a la aprobación de los pueblos indígenas de todo el país.

### El dictamen

Elizabeth León manifestó que “la base del pre dictamen fue tomada de la propuesta de la Mesa 3 del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos y de la Defensoría del Pueblo”.

Adelantó que el martes pasado la comisión aprobó los 11 primeros artículos, “con cargo a redacción” y anunció que vienen trabajando para acelerar el proceso correspondiente para posteriormente elevarlo al pleno del Congreso.

“El pre dictamen está constituido por 6 títulos y con enfoque de derechos humanos”, agregó la parlamentaria.

Estos anuncios fueron hechos durante el Foro internacional “El Derecho de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos” organizado por diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Cabe recordar que días previos las 5 organizaciones indígenas más representativas del país anunciaron la difusión de una campaña a través de los medios de comunicación para presionar al Legislativo la aprobación de la ley de consulta.

Estas organizaciones son la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).

**Tags relacionados:** [5 de junio](#) [1]

[bagua](#) [2]

[congresista leon](#) [3]

[Consulta](#) [4]



[consulta\\_peru](#) [5]  
[consulta\\_previa](#) [6]  
[elizabeth\\_leon](#) [7]  
[indigenas\\_peru](#) [8]  
[leon](#) [9]  
[ley\\_de\\_consulta](#) [10]  
[peru](#) [11]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/24474>

### Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/5-de-junio>  
[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/bagua>  
[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/congresista-leon>  
[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta>  
[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-peru>  
[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>  
[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/elizabeth-leon>  
[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>  
[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/leon>  
[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta>  
[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/peru>